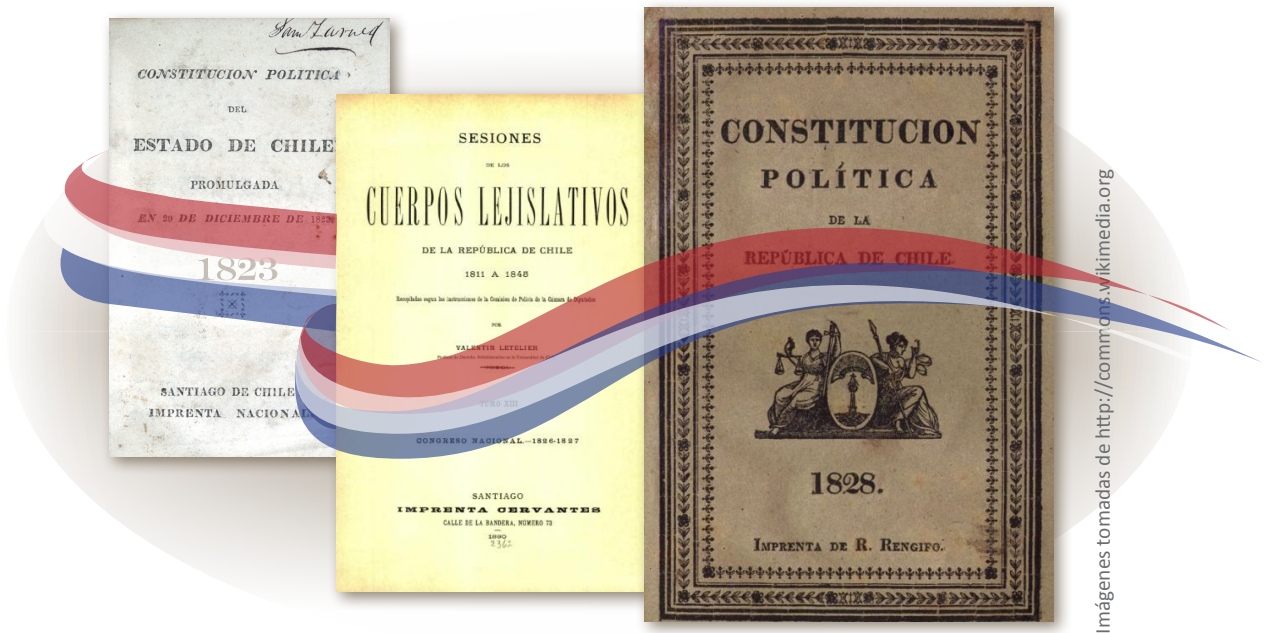


lectura

Ensayos constitucionales

década de 1820



Imágenes tomadas de <http://commons.wikimedia.org>

“La lectura de las obras francesas, que comienzan a llegar a Chile sin restricciones, estimula a los espíritus inquietos y los transforma en fanáticos defensores de una libertad que ven a cada instante conculcada [pisada] con los menores actos del gobierno. Para ellos la libertad no se presenta como la resultante del ejercicio ordenado de los derechos, sino como el punto de partida de todo progreso y convivencia social. La ley es a sus ojos el muro de contención [límites] de todas las tiranías. De ahí la creencia en el mágico poder transformador de las Constituciones y su certidumbre [certeza] en los beneficios



del trasplante a Chile de regímenes que en otros pueblos habían dado generosos frutos. *¡Una Constitución!* Este es el grito universal del pueblo chileno, el colmo [plenitud] de sus deseos, la base en que se asientan todas sus esperanzas”, dice Freire al declinar [rehusar] el mando. Y los ideólogos de gabinete, encontrando quien los impulsa, no vacilan en lanzarse en la elaboración de los códigos salvadores.



Ya Juan Egaña, inspirado en las instituciones de la Grecia clásica y en algunos preceptos [leyes] del siglo de las luces, había concebido una carta política complementada por treinta y siete reglamentos de las más variadas materias, desde las instituciones morales de la sociedad hasta los trajes oficiales que debían vestir los magistrados y el Director Supremo. Y a continuación iba a venir José Miguel Infante,



fanático hasta el delirio por las instituciones federales norteamericanas, que hacían ya su estrago en otras noveles repúblicas hispanas. Todo su empeño fue el segmentar [dividir] en provincias autónomas un territorio que la naturaleza y la historia habían hecho homogéneo. Y al aprobar el Congreso la implantación del nuevo régimen, dirá allí con la certeza del alquimista [mago] que ha encontrado la piedra



filosofal: "Creo que éste es el día en que empiezan a temblar los tiranos y los hombres libres a llenarse de consuelo al oír decir: *federación*". Llega por último el español afrancesado José Joaquín de Mora, con el empeño de trasplantar los preceptos de la Constitución peninsular de 1812, reduciendo al mínimo el poder del Estado y abriendo, en cambio, cauce al ejercicio amplio de las libertades individuales.

La era de prepotencia de los teóricos es, sin embargo, fugaz. Ella pasa ahogada por el desaliento colectivo que cosecha sus tremendos fracasos. Y las asonadas de cuartel, que sumadas a los ensayos constitucionales fallidos aumentan la anarquía, van estimulando la reacción del buen sentido nacional."

Eyzaguirre, Jaime (1990): *Fisonomía Histórica de Chile*. Santiago: Editorial Universitaria. 12ª edición.

